

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO DE ORDENANZA S/ Disponer el asfaltado del Pasaje Tinogasta

Autor: Concejal **Juan José Sigampa**

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, Sres. Concejales, el presente proyecto de Ordenanza lleva la intención de posibilitar que el Ejecutivo Municipal Proceda a realizar el asfaltado del Pasaje Tinogasta en el Circuito 5 de nuestra Ciudad capital.

En el referido lugar, hemos constatado junto a mi equipo de colaboradores la deplorable situación en la que se encuentra el referido pasaje. En un espacio reducido de menos de 200 metros, es casi el único lugar de la zona que no se encuentra con asfalto, esto hizo que la arteria se vea desatendida, con la calzada casi en estado de intransitabilidad, con grandes zanjas y enormes baches, que en épocas de vientos se levanta una cortina de tierra, lo que hace que los habitantes del lugar tengan problemas respiratorios y de manifiesta alergia. Y no que decir los problemas que se suscitan en la época estival, ya que el pasaje se convierte en un arroyo, haciendo imposible el tránsito, tanto para vehículos como para peatones.

Considero que las previsiones para mantener la seguridad de las personas es de nuestra responsabilidad como representantes de los vecinos de la Ciudad, con la atención de la problemática que estoy planteando, es posible que estaríamos respondiendo responsablemente a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Pasaje Tinogasta.

Realizando actos como el que propongo mediante el presente proyecto de Ordenanza, haría que los propios vecinos de nuestra comunidad constaten el accionar responsable y comprometido de sus representantes.

Para mejor proveer, respeto a la situación en la que se encuentra el Pasaje Tinogasta, se adjuntan fotografías del mismo.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- ESTABLECESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área correspondiente proceda a realizar trabajos de asfaltado del Pasaje Tinogasta, ubicado entra calles Florida y Santa Fe en el Circuito 5 de nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- ADEMÁS de lo establecido en el artículo anterior, se debe proceder al mejoramiento general del mencionada Pasaje como: desmalezado de banquetas, nivelado de veredas, podado de plantas y reposición del alumbrado público.-

ARTICULO 3º El Departamento Ejecutivo Municipal debe tomar las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4º DE FORMA.-

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Septiembre de 2016.-

Sr..
Presidente del Concejo Deliberante
De San Fernando del V. de Catamarca
Concejal: **JUAN CRUZ MIRANDA**
SU DESPACHO.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio al cuerpo de Concejales, a los efectos de elevar el adjunto proyecto de Ordenanza, por medio del cual se establece el asfaltado del Pasaje Tinogasta, ubicado en el Circuito 5 de Nuestra capital.-

Solicito que el proyecto de referencia sea incluido en el inicio del periodo de Sesiones Ordinarias de este Honorable Cuerpo Deliberativo

Sin otro Motivo, saludo a usted y demás colegas Concejales muy atentamente